



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“14. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:**

**14.8(085/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las instalaciones del Centro Municipal de Personas Adultas (CEPA) Mario Vargas Llosa y la Fundación Tomillo. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Montes de Oca, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de abril de 2018, nº 7767, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Un buen Sistema Educativo es aquel que da respuesta a todos los usuarios del mismo, a lo largo de toda la vida, incorporando como uno de sus elementos estructurales la atención a las necesidades de aprendizaje de los más desfavorecidos a cualquier edad. Proponer un aprendizaje sin fronteras; es decir, sin límite de espacio, edad y tiempo, conlleva una clara apuesta por una Educación Permanente de Adultos.*

*Se debe invertir y cuidar la enseñanza de Adultos, así lo recomiendan organismos internacionales como la UNESCO. Entendemos lo difícil que puede resultar cuantificar el valor que puede tener para una persona adulta, el hecho de volver a coger un tren que muchas veces creyó perdido y que le puede proporcionar nuevas herramientas para una supervivencia, más autónoma y más feliz.*

*El valor social de cada uno de los títulos que se dan en estas enseñanzas es muy importante ya que muchos jóvenes en riesgo de exclusión social consiguen reengancharse al Sistema, al sacarse este título que le ha permitido matricularse en una enseñanza superior.*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*En Majadahonda tenemos la suerte de contar con el CEPA Mario Vargas Llosa que comenzó su actividad en el curso 2001-2002, al independizarse del CEPA de Las Rozas, y que desde entonces viene realizando una magnífica labor de consolidación de estas enseñanzas en nuestro municipio. Es una suerte que nuestros jóvenes y mayores pueden matricularse en él y asistir a sus clases en horario de mañana o de tarde, sin necesidad de hacer grandes desplazamientos.*

*Desde sus inicios en la Calle Las Norias hasta su ubicación actual en un local subterráneo (antigua biblioteca municipal) ubicado entre las Calles Sol y Carmen Laforet, con acceso a través de una plaza privada, nos consta que se ha intentado mejorar sus instalaciones pero consideramos que se debe seguir avanzando más en esta línea. Así nos lo han pedido alumnos y profesores de este centro y así lo hemos podido percibir nosotros en una reciente visita al mismo.*

*Hemos observado la necesidad de mejorar el mantenimiento propio del edificio que comparten el CEPA y la Fundación Tomillo (Entidad que desarrolla una labor de apoyo al éxito escolar y de intervención con familias vulnerables), sobre todo el de su entorno, donde se producen con frecuencia actos vandálicos (suciedad, pintadas, cristales rotos), que afectan negativamente a la imagen de dicho centro provocando una sensación de inseguridad entre sus alumnos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aprobación por el Pleno la siguiente moción:*

### **MOCION**

- 1. Que con carácter de urgencia se inste a la Comunidad de Propietarios, para que subsanen las deficiencias de limpieza y mantenimiento de la plaza, al igual que a las escaleras de acceso al parking subterráneo, ya que es de su propiedad, y que se proceda a la limpieza de todas las pintadas y cristales rotos.*
- 2. Que el Ayuntamiento mejore la iluminación del soportal subterráneo que da acceso al Centro Educativo y que se amplié la valla perimetral para evitar actos vandálicos y problemas de suciedad y salubridad asociados.*
- 3. Que se repare urgentemente el ascensor que da acceso al Centro, actualmente averiado y en un lamentable estado de conservación, para remitir el acceso al recinto a personas con movilidad reducida.*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

4. *Que se incremente la presencia y la vigilancia policial, especialmente los fines de semana, para acabar con estos actos vandálicos que se repiten continuamente.*
  5. *Que se proceda a la instalación de paneles informativos en las entradas al recinto para facilitar a los nuevos alumnos la localización del centro ya que resulta muy compleja en la actualidad.*
  6. *Que el ayuntamiento a través de la web municipal de los datos de contacto y enseñanzas que se imparten en el CEPA para que todos los vecinos tengan la posibilidad de inscribirse en sus cursos ya que en la actualidad el apartado referido al Centro Formativo, aparece vacío en la web municipal.”*
- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 17 de abril de 2018, favorable.”

.../...

“Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticuatro (24) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

**Primero.**- Que con carácter de urgencia se inste a la Comunidad de Propietarios, para que subsanen las deficiencias de limpieza y mantenimiento de la plaza, al igual que a las escaleras de acceso al parking subterráneo, ya que es de su propiedad, y que se proceda a la limpieza de todas las pintadas y cristales rotos.

**Segundo.**- Que el Ayuntamiento mejore la iluminación del soportal subterráneo que da acceso al Centro Educativo y que se amplíe la valla perimetral para evitar actos vandálicos y problemas de suciedad y salubridad asociados.

**Tercero.**- Que se repare urgentemente el ascensor que da acceso al Centro, actualmente averiado y en un lamentable estado de conservación, para remitir el acceso al recinto a personas con movilidad reducida.

**Cuarto.**- Que se incremente la presencia y la vigilancia policial, especialmente los fines de semana, para acabar con estos actos vandálicos que se repiten continuamente.



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Quinto**.- Que se proceda a la instalación de paneles informativos en las entradas al recinto para facilitar a los nuevos alumnos la localización del centro ya que resulta muy compleja en la actualidad.

**Sexto**.- Que el ayuntamiento a través de la web municipal de los datos de contacto y enseñanzas que se imparten en el CEPA para que todos los vecinos tengan la posibilidad de inscribirse en sus cursos ya que en la actualidad el apartado referido al Centro Formativo, aparece vacío en la web municipal. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)